

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
(INCOP)**

*Carta de gerencia CG 1-2021
Informe final*

San José, 08 de octubre del 2021

Señores

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, la auditoría externa el **Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)** correspondiente al período 2021, y con base en ese examen efectuado observamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en esta Carta de Gerencia número CG1-2021.

Las condiciones que se deben informar comprenden asuntos que llamaron nuestra atención relativos a deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad de la Institución para registrar, procesar, resumir e informar datos financieros consistentes con las afirmaciones de la administración en los estados financieros. Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen de pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o empleados en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración que nos han brindado los funcionarios de la Institución y estamos en la mejor disposición de discutir estos comentarios con ustedes y, si lo desean, asistirles en la implementación de cualquiera de nuestras sugerencias.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado No. 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2022

"Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8".

TRABAJO REALIZADO

A continuación, detallamos el trabajo realizado durante nuestra revisión al **Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)**:

Evaluación de la estructura de control interno

Los controles internos son las respuestas de la administración de una institución para mitigar un factor identificado de riesgo o alcanzar un objetivo de control.

Los objetivos de los controles internos pueden agruparse en cuatro categorías:

1. Estratégicos.
2. De información financiera.
3. De operaciones.
4. De cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos.

Para lograr evaluar la estructura de control interno del **Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)**, procedimos a:

- Conocer los procesos que lleva a cabo la institución para su operación habitual.
- Revisar el funcionamiento actual de los controles internos y de qué manera estos influyen en la información financiera y en la información general de la institución.
- Identificar si una falla en uno de estos controles puede afectar las operaciones de la institución.
- Determinar los controles establecidos y los objetivos de estos.
- Llevar a cabo pruebas verificar si el funcionamiento adecuado de los controles.
- Evaluar la efectividad de los controles.
- En caso de encontrar deficiencias, informar a la Administración mediante la propuesta de mejoras o nuevos controles.

De forma detallada, realizamos las siguientes revisiones:

a) Ambiente de Control

- Solicitamos las actas de la Junta Directiva para el período que van desde el 01 de enero al 30 de junio del 2021.
- Analizamos los informes de auditoría interna emitidos durante el periodo 2021. Esto con el fin de ampliar nuestro criterio y verificar las acciones realizadas como parte de la aplicación de procedimientos de control interno.
- Estudiamos también la normativa, leyes, pronunciamientos, circulares e información que está relacionada con las actividades operativas de INCOP, con el fin de establecer el alcance de nuestra revisión en lo referente al marco legal y de acción en que se desenvuelve la entidad (ver punto sobre el cumplimiento con las leyes y disposiciones que regulan a INCOP en materia de administración de fondos públicos y el cumplimiento de aspectos ambientales establecidos en las normas de Auditoría).

- Actualizamos cuestionarios de control interno.
- Dimos seguimiento a cartas de gerencia de auditorías externas anteriores.

b) Cajas y Bancos

- Solicitamos las conciliaciones bancarias preparadas por el Departamento de Contabilidad, para revisar los siguientes procedimientos:
 1. Cotejamos el saldo según libros en la conciliación bancaria con el saldo mostrado en los estados financieros.
 2. Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancaria que la Institución mantenía con las diferentes entidades bancarias.
 3. Efectuamos una prueba aritmética en cada una de las conciliaciones bancarias a la fecha de corte.
 4. Analizamos las partidas pendientes de registro en los libros o en bancos, su antigüedad y naturaleza de las mismas.

c) Inversiones

- Conciliamos el registra auxiliar con el mayor general.
- Verificamos la razonabilidad de los saldos presentados en el registro auxiliar.

d) Inventario de materiales

- Verificamos la conciliación del registra auxiliar con el mayor general.
- Verificamos la razonabilidad de los saldos presentados en el registro auxiliar, de acuerdo a la correcta aplicación del método de inventario utilizado.

e) Gastos pagados por anticipado

- Verificamos la conciliación del registra auxiliar con el mayor general.
- Verificamos la razonabilidad de los saldos presentados en el registro auxiliar y su correcta amortización.

f) Propiedad, planta y equipo

- Solicitamos a la Institución el registro auxiliar de propiedad, planta y equipo, terrenos, construcciones, adiciones y mejoras.

- Solicitamos una cédula detalle de las adiciones y retiros de la propiedad, planta y equipo del periodo y verificamos la documentación que respalde cada transacción, así como la verificación de la existencia física de los bienes.
- Realizamos el recálculo de depreciación donde se cotejó el resultado con el balance y en lo que respecta al gasto por depreciación del periodo y se comparó con el saldo de la cuenta de gasto correspondiente.
- Analizamos la situación relacionada con la revaluación de activos.

f) Cuentas por pagar y otros pasivos

- Realizamos el recálculo de las retenciones obreras por pagar con la prueba global de planillas.
- Verificamos la conciliación de fondos comprometidos al 30 de junio de 2021.

g) Patrimonio

- Verificamos la composición del superávit acumulado.
- Revisamos los principales movimientos en las cuentas de patrimonio durante el periodo.
- Solicitamos la conciliación del superávit presupuestario con las cuentas líquidas registradas en el estado de situación financiera.

h) Ingresos

- Revisamos y analizamos los movimientos registrados, mediante la verificación de asientos de diario y sus documentos fuentes.
- Mediante muestreo verificamos los movimientos importantes para determinar la razonabilidad de los registros.
- Seleccionamos una muestra de depósitos para verificar el correcto registro de los ingresos a las cuentas corrientes del INCOP.

i) Gastos

- Realizamos un muestreo estadístico para revisar la documentación soporte de los gastos administrativos y demás gastos.

Contratación Administrativa

- Determinamos una muestra de expedientes de procedimientos de contrataciones administrativas llevados a cabo durante el periodo de revisión.
- Verificamos el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.
- Verificamos la correcta aplicación del procedimiento a seguir (Licitación Pública, Abreviada, o Contratación Directa) según monto a contratar.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

HALLAZGO ÚNICO: REVALUACIÓN DE ACTIVOS

CONDICIÓN:

La institución no ha realizado la revaluación de sus activos, tal y como lo establecen sus políticas internas.

CRITERIO:

La política de **Propiedad, planta y equipo** de INCOP establece:

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles, maquinaria y equipo están registrados al valor razonable determinado por un perito valuador independiente. Las valuaciones son efectuadas con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable actual de los activos no difiere en montos importantes de los valores registrados.

EFEECTO:

Incumplimiento de las políticas internas de la institución. La última revaluación fue realizada en diciembre del 2013. El importe neto resultante fue acreditado a la cuenta de superávit por revaluación de activos fijos como parte del patrimonio de los accionistas.

RECOMENDACIÓN:

La institución debe modificar su política interna de revaluación manteniendo sus activos al costo. Para esto, debe justificar el cambio por necesidad del negocio y seguir lo establecido en la NIC 8 sobre cambio voluntario de una política contable, que se detalla a continuación:

Información a revelar

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga efecto en el periodo corriente o en alguno anterior, tendría efecto en ese periodo excepto que sea impracticable determinar el importe del ajuste— o bien pudiera tener efecto sobre periodos futuros, la entidad revelará:

- (a) la naturaleza del cambio en la política contable;
- (b) las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante;
- (c) para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste: (i) para cada partida del estado financiero que se vea afectada; y (ii) si la NIC 33 es aplicable a la entidad, para las ganancias por acción tanto básicas como diluidas;
- (d) el importe del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y

(e) si la aplicación retroactiva fuera impracticable para un periodo anterior en particular, o para periodos anteriores presentados, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable.

Modificar la política interna considerando la NIC 8, indicando que los activos se registran al costo por necesidad del negocio y solicitar las aprobaciones internas pertinentes.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se hará el cambio correspondiente.

Seguimiento carta de gerencia auditoría 2-2020

<i>Hallazgo</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Estado</i>
<p><i>HALLAZGO 1: REGISTRO DEL ANTICIPO POR IMPUESTO DE RENTA COMO GASTO DEL PERIODO.</i></p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>Mediante la revisión de la cuenta contable 5-9-9-01-01-02 Impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre del 2020, verificamos que la Administración mantiene la práctica contable de registrar los anticipos de renta como gasto del periodo y no como un gasto pagado por anticipado (cuenta de activo).</p> <p>Esta situación evidencia que la administración realiza el registro base efectivo y no devengo como lo dicta la normativa vigente.</p>	<p>La administración debe de cambiar la forma de realizar los registros de los pagos de renta, los mismos deben de ser registrados en el momento de su pago como un adelanto de anticipo por impuesto de renta (activo) y al momento de determinar el importe total a pagar efectuar el descargo de la cuenta y registrarlo como un gasto en resultados.</p>	<p>Corregido</p>

Seguimiento carta de gerencia auditoría 1-2020

<i>Hallazgo</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Estado</i>
<p>HALLAZGO 1: PARTIDAS PENDIENTES CONCILIATORIAS CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS SEIS MESES.</p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>Al dar seguimiento a los hallazgos expuestos mediante la carta de gerencia CG2-2019 efectuamos la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que mantiene el Instituto en sus Estados Financieros al 30 de junio de 2020, además determinamos la antigüedad de las partidas pendientes a la fecha de cierre.</p> <p>Como resultado de nuestra revisión se determinó que, al 30 de junio de 2020, el INCOP mantiene incorporadas dentro de sus conciliaciones bancarias partidas pendientes, las cuales alcanzan una antigüedad superior a los 6 meses desde la fecha de su registro, dichas partidas se proceden a detallar a continuación:</p> <p>Banco BCR Cta 6301-0</p>	<p>La administración indica que en cuanto a las multas del Ministerio de Hacienda se han generado oficios a esa Dirección y a la fecha no se tiene respuesta. La autorización por parte de la Gerencia es indispensable a fin de realizar el ajuste que corresponda. Con fecha de 14 de agosto del 2020 se emitió el último oficio CR-INCOP-UC-0076-2020 respectivo al tema.</p> <p>Al 31 de diciembre 2020: Sobre este hallazgo se ha generado los siguientes oficios: CR-INCOP-DAF-0164-2018, CR-INCOP-DAF-0173-2018, CR-INCOP-DAF-0136-2019, CR-INCOP- DAF-0296-2019, CR-INCOP-DAF- 0420-2019, CR-INCOP-DAF-0542-2019, CR-INCOP-DAF-0220-2020, CR-INCOP-DAF-0477-2020, CR- NCOP-DAF-0567-2020 y CR- INCOP-UC-0076-2020, CR-INCOP- UC-0061-2020, CR-INCOP-DAF- 0766-2020, CR-INCOP-DAF-0829- 2020, CR-INCOP-DAF-0830-2020 y lo refuerza nuevamente el Lic. Solis Arias en oficio CR-INCOP-UC-0125-2020, quien confirma que efectivamente corresponde a las multas cobradas por el Ministerio de Hacienda, situación que como se ha consignado formalmente no se trata de un error generado por ningún funcionario de Incop, sino que se trata de una autoliquidación ejecutadas por el sistema del Ministerio de Hacienda, de forma automática, producto de que Incop tenía saldos a favor y; en el mismo acto el sistema generó el comprobante de pago y saldo a pagar cero, quedando acreditado, el buen pago de la obligación para Incop.</p>	<p>Se mantiene</p>

	<p>Cabe señalar que la unidad de Tesorería tiene registradas todas las notas de débito; pero se tiene, manteniéndose pendiente únicamente el pago de la citada multa del Ministerio de Hacienda.</p>																																	
<p>HALLAZGO 3: CUENTA DE OBRAS EN PROCESO NO PRESENTA REGISTROS CONTABLES DESDE PERIODOS ANTERIORES.</p> <p>CONDICIÓN: A la fecha de nuestra revisión al efectuar un análisis de las cuentas de obras en proceso determinamos que el Instituto mantiene obras en proceso que durante el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio del 2020, las cuales no presentan movimientos contables, dicha situación da indicios de que dichas obras no están siendo ejecutadas, por lo que los estados financieros no estarían revelando la realidad de estas partidas, a continuación, presentamos algunos ejemplos:</p> <table border="1" data-bbox="199 901 892 1185"> <thead> <tr> <th>Cuenta contable</th> <th>Descripción</th> <th>Saldo al 30/06/2020</th> <th>Saldo al 31/12/2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-2-5-09-01-01-03</td> <td>Obra en proceso restauración capitania Puntarenas</td> <td>e118.727.632</td> <td>e118.727.632</td> </tr> <tr> <td>1-2-5-09-01-09</td> <td>Otras en proc sist. electri Golfito</td> <td>65.730.238</td> <td>65.730.238</td> </tr> <tr> <td>1-2-5-09-01-10</td> <td>Obra en proces constr. caseta guardacabo muelle Puntarenas</td> <td>34.464.298</td> <td>34.464.298</td> </tr> <tr> <td>1-2-5-09-02-09</td> <td>obra en proce. sala turismo muelle golfito</td> <td>111.156.954</td> <td>111.156.954</td> </tr> <tr> <td>1-2-5-09-02-10</td> <td>1era etap proyec cumpl. ley 7600 balneario ojo de agua</td> <td>139.045.665</td> <td>139.045.665</td> </tr> <tr> <td>1-2-5-09-04-01</td> <td>sistema de costos</td> <td>15.991.739</td> <td>15.991.739</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>e485.116.526</td> <td>e485.116.526</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dicha situación ha sido mencionada en cartas de gerencia CG2-2019.</p>	Cuenta contable	Descripción	Saldo al 30/06/2020	Saldo al 31/12/2020	1-2-5-09-01-01-03	Obra en proceso restauración capitania Puntarenas	e118.727.632	e118.727.632	1-2-5-09-01-09	Otras en proc sist. electri Golfito	65.730.238	65.730.238	1-2-5-09-01-10	Obra en proces constr. caseta guardacabo muelle Puntarenas	34.464.298	34.464.298	1-2-5-09-02-09	obra en proce. sala turismo muelle golfito	111.156.954	111.156.954	1-2-5-09-02-10	1era etap proyec cumpl. ley 7600 balneario ojo de agua	139.045.665	139.045.665	1-2-5-09-04-01	sistema de costos	15.991.739	15.991.739	Total		e485.116.526	e485.116.526	<p>Mediante comentario de la administración, el estado de las obras es el siguiente:</p> <p>Para la obra en proceso restauración Capitania Puntarenas, obra en proceso de construcción de caseta guardacabo muelle Puntarenas y primera etapa proyecto cumplimiento Ley 7600 balneario ojo de agua, las mismas se registraron en el mes de julio 2020 según lo comunicado por la Unidad de Proveeduría ya están culminadas.</p> <p>Las obras en proceso del sistema eléctrico Golfito, rompeolas Quepos, obra en proceso sala turistas muelle Golfito y sistema de costos, continúan en proceso, la orden de compra está abierta y se han tramitado pagos en julio y agosto, así como otras obras nuevas, que para poder capitalizarlas requerimos los finiquitos, que son comunicados por las unidades involucradas cuando se concluya la obra.</p> <p>Al 31 de diciembre 2020: Sobre este hallazgo se informa mediante los oficios CR-INCOP-DAF-0829-2020 y CR-INCOP-DAF-0830-2020</p> <p>Se giró instrucciones a las jefaturas de las Unidades de Proveeduría y de Contabilidad, en cuanto a la coordinación para la revisión mensual entre las unidades de Contabilidad y Proveeduría, para establecer control, seguimiento y</p>	<p>Se mantiene</p>
Cuenta contable	Descripción	Saldo al 30/06/2020	Saldo al 31/12/2020																															
1-2-5-09-01-01-03	Obra en proceso restauración capitania Puntarenas	e118.727.632	e118.727.632																															
1-2-5-09-01-09	Otras en proc sist. electri Golfito	65.730.238	65.730.238																															
1-2-5-09-01-10	Obra en proces constr. caseta guardacabo muelle Puntarenas	34.464.298	34.464.298																															
1-2-5-09-02-09	obra en proce. sala turismo muelle golfito	111.156.954	111.156.954																															
1-2-5-09-02-10	1era etap proyec cumpl. ley 7600 balneario ojo de agua	139.045.665	139.045.665																															
1-2-5-09-04-01	sistema de costos	15.991.739	15.991.739																															
Total		e485.116.526	e485.116.526																															

	<p>registro de las obras en proceso.</p> <p>De las obras en proceso se han capitalizado las siguientes:</p> <p>Restauración Capitanía Puntarenas Construcción Caseta Guardacabo Muelle Puntarenas Sala de Turistas Muelle Golfito – obra culminada para ser capitalizada al 30-nov-2020. 1era Etapa Proyecto de Ley 7600 Balneario Ojo de Agua</p> <p>Así las cosas, de las obras en proceso citadas por la Auditoría Externa; al 18 de febrero 2021, se mantiene activa la que corresponde a:</p> <p>Sistema Eléctrico de Golfito: por un monto de ¢187.686.347. El último pago se realizó en diciembre, pero la unidad responsable aún no ha enviado el finiquito</p> <p>Sistema de Costos: Sobre este particular, la jefatura de la unidad de Proveeduría, como parte del seguimiento que se instauró, consultó el estado de dicho proyecto a la jefatura de la unidad de Tecnologías de Información, responsable del proyecto, indicando que dicho módulo formará parte del nuevo Sistema ERP, por lo que están gestionando el finiquito de dicho sistema; de lo cual nos mantenemos a la espera para poder proceder conforme.</p>	
--	--	--

<i>Hallazgo</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Estado</i>
<p>HALLAZGO 5: INCUMPLIMIENTO CON PERIODICIDAD DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.</p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>Durante nuestra visita indagamos con la administración acerca de si durante el periodo se han llevado a cabo revaluaciones de activos fijos a fin de verificar el cumplimiento de la periodicidad de revaluación de los activos fijos, para lo cual se nos informa que a la fecha no se han llevado a cabo.</p>	<p>La administración indica que es cierto que durante el periodo auditado no se han llevado a cabo revaluaciones de activos fijos, según se dijo a la Auditoría Externa, no obstante, a la salida del Lic. Marvin Calero de la unidad de Contabilidad, estaba pendiente revisar los asientos de revaluación de terrenos propuestos por el Asesor Lic. Carlos Castro del Despacho del Lic. Esteban Murillo Delgado, según contratación con Ordende Compra No. No. 29670 del 04/may/2018, a fin de proceder con el registro contable para actualizar los valores conforme a la NIC-16.</p> <p>En virtud de lo anterior, se realizará una reunión virtual o presencial en la semana del 5 al 9 de oct-2020 con el Lic. Castro y las funcionarias Cindy Masís y Andrea Esquivel para revisar la propuesta e informar y/o la definitiva actualización contable de seguir pendiente.</p> <p>Al 31 de diciembre del 2020: Sobre este hallazgo se generaron los oficios CR-INCOP-DAF-0829-2020, oficio CR-INCOP-DAF-0830-2020, CR-INCOP-UC-0125-2020, y se solicitó a la Auditoría Externa con oficio CR-INCOP-UC-0129-2020, en concordancia con el oficio CR-INCOP-DAF-0830-2020, la valoración, en aras de contar con su criterio sobre propuestas, para el cumplimiento de este y otros temas.</p>	<p>Pendiente</p>
